



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**RESOLUCIÓN de 04 de marzo de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de ganadores de los premios recogidos en las bases del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021.**

De conformidad con lo estipulado en dichas bases, publicadas el 28 de octubre de 2021 y vistas las propuestas realizadas por las comisiones de valoración de las solicitudes presentadas.

Este Vicerrectorado ha resuelto:

1.- Conceder los premios que se detallan en el anexo I con las puntuaciones alcanzadas en relación a los criterios recogidos en la convocatoria (ver anexo II)

De la información que obra en poder de este órgano instructor todos los beneficiarios propuestos cumplen con los requisitos exigidos en las bases para la concesión de los premios.

2. La resolución se encuentra publicada en la página web de la Dirección de Emprendimiento de la Universidad de Granada. <https://ugremprendedora.ugr.es/>

3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio)..



Firma

Pedro Mercado Pacheco

Vicerrector de Política Institucional y Planificación

Universidad de Granada

Granada, 04 de marzo de 2022



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### Anexo I. Listado de proyectos ganadores del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021

<b>Iniciativas Emprendedoras</b>					
<b>Premio</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<b>1er Premio</b>	3.000€	<b>3,5</b>	<b>DOCTOR MORINGA</b>	Jaime	González Romero
				Patricia	Jimeno Fernández
<b>2º Premio</b>	2.500€	<b>2,55</b>	<b>MAESTRAS DEL CRIMEN</b>	Nuria	Fernández Fernández
				Milena	García Cañizal
<b>3er Premio</b>	2.000€	<b>2,45</b>	<b>SINGULAR BOXING</b>	María	Monge Jiménez
<b>Menciones</b>					
<b>Mención Social</b>	1.000€		<b>DOCTOR MORINGA</b>	Jaime	González Romero
				Patricia	Jimeno Fernández
<b>Mención Mujer</b>	1.000€		<b>MAESTRAS DEL CRIMEN</b>	NURIA	Fernández Fernández
				Milena	García Cañizal
<b>Mención Verde</b>	1.000€		<b>COMEMOS TODOS</b>	Bernardino	Velázquez Vic
				José Manuel	Lázaro López
<b>Spin off</b>					
<b>Premio</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
<b>1er Premio</b>	3.000€	<b>2,87</b>	<b>GORGORITOS, Música, arte y Educación S.L.</b>	Adriana	Torres Reyes
				Almudena	Ocaña Fernández
				Ramón	Montes Rodríguez
<b>2º Premio</b>	2.500€	<b>2,60</b>	<b>INSOAGRA Soluciones Ambientales Granada S.L</b>	Jorge	Oliva Barrera
				Francisca Mónica	Calero de Hoces
				Gabriel	Blázquez García
<b>3er Premio</b>	2.000€	<b>2,39</b>	<b>ESCENTIA Investigación y formación S.L</b>	José Antonio	Marín Marín
				Jesús Javier	López Belmonte
				Antonio José	Moreno Guerrero
				María del Carmen	Capilla Magdaleno



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### **Anexo II. Criterios de selección de los proyectos ganadores del IX Concurso de Emprendimiento Universitario 2021**

**Modalidad Iniciativas Emprendedora Modalidad Iniciativas Emprendedoras** (las menciones se otorgan al proyecto emprendedor o empresa con mayor número de votos positivos de entre los finalistas de la modalidad de Iniciativas Emprendedoras).

- Carácter innovador del producto y/o servicio o de la tecnología usada (30%).
- Nivel de desarrollo o madurez del proyecto como proyecto empresarial (25%).
- Sostenibilidad económica y financiera del proyecto (25%).
- Potencial de impacto social y/o económico en el entorno (15%).
- Proyección internacional (5%).

La escala a utilizar en dicha valoración será entre 1 y 5, siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. 1

#### **Modalidad Spin- Off**

- Carácter innovador del producto y/o servicio o la tecnología usada, basado en resultados de investigación y/o conocimiento adquirido en la Universidad de Granada (30%).
- Nivel de desarrollo o madurez del proyecto como proyecto empresarial (20%).
- Empleo generado (20%).
- Financiación externa obtenida (15%).
- Inversiones proyectadas en los tres próximos años (10%).
- Proyección internacional (5%).

La escala a utilizar en dicha valoración será entre 1 y 5, siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. 1